



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **TERCERA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día uno de febrero del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y el ciudadano José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento todos de este Tribunal. -----

Se hace saber que esta sesión tiene como objeto: I. Presentar el informe realizado por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, del convenio modificatorio al adendum del contrato PODJUDTSJ-CA 01/2023, para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el Tribunal

Superior de Justicia del Estado. II. Dictaminar respecto al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia del Estado. III. Dictaminar respecto al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

Acto seguido, la secretaria ejecutiva de este comité, da cuenta con el oficio número **DSG-CA-019/2024** de fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, mediante el cual informa lo siguiente: 1. Con fecha diecisiete de marzo del año de dos mil veintitrés el Poder Judicial del Estado de Yucatán, a través del Tribunal Superior de Justicia y la empresa ZAMOSA, S.A. DE C.V., celebraron un contrato con número PODJUDTSJ-CA 01/2023, en el que "El Proveedor" se obligó a suministrar a "El Tribunal Superior de Justicia" mobiliario y equipo de oficina, por la cantidad de \$461,480.48 (cuatrocientos sesenta y unos mil cuatrocientos ochenta pesos 48/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. 2. En la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, se autorizó la ampliación del contrato PODJUDTSJ-CA 01/2023 conforme a la cláusula quinta del citado contrato, que a la letra dice: "Quinta.- Adquisición y suministros adicionales.- "El Proveedor", se obliga a vender a solicitud de "El Tribunal Superior de Justicia", hasta el 25% adicional al volumen de los bienes objeto de este contrato, con los mismos precios y condiciones pactados y hasta por tres meses más contados a partir de que finalice la vigencia del contrato o plazo de ejecución según sea el caso, en cuyo caso se formalizará el convenio de ampliación correspondiente y el proveedor deberá realizar la modificación de la fianza." En consecuencia, se elaboró un adendum al mencionado contrato por un importe de \$115,370.12 (ciento quince mil trescientos setenta pesos 12/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. 3. Derivado de la emisión del comprobante fiscal con folio 7166 de fecha 24 de agosto de 2023 emitida por el "El Proveedor" se observó que la cantidad facturada representa el 24.14% del monto total considerado en contrato primigenio, en consecuencia, se realizó un convenio modificatorio al adendum del contrato número PODJUDTSJ-CA 01/2023. El Comité se da por enterado.-----

Seguidamente, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-017/2024 de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número

ay

2

4

MC



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

DSG-CA-012/2024 de fecha veintiséis del actual, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la adecuación presupuestal de recursos en los términos expuestos, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por el coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal y el proyecto del calendario presentado, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores de pasajeros y de carga del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 03/2024**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-240111-47, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veinticuatro, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. **Acuerdo número EX03-240201-01.** -----

Finalmente, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-018/2024 de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, mediante el cual remite el oficio número DSG-CA-011/2024 de fecha veintiséis de los corrientes, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la adecuación presupuestal de recursos en los términos expuestos, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por el coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de opiniones, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal y el proyecto del calendario presentado, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 04/2024**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-240111-47, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veinticuatro, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. **Acuerdo número EX03-240201-02.** -----

En uso de la palabra la licenciada en administración Karina Osario Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, solicitó autorización para que en una sola convocatoria se publicaran los dos procedimientos de licitación, a lo cual se accedió en el acto. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **quince horas con siete minutos** del día **uno de febrero del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día uno de febrero de dos mil veinticuatro. -----

